

Toluca, Estado de México, marzo 20 de 2022.

COMUNICADO

CONVOCATORIAS 2022-2023 DE CAMBIOS Y PERMUTAS DE ADSCRIPCIÓN DE ESTADO A ESTADO

El Comité Ejecutivo de la Sección 17 del SNTE en el Valle de Toluca informa, a los trabajadores de la educación, que con fecha 18 de marzo de 2022, se publicaron las CONVOCATORIAS 2022-2023 DE CAMBIOS Y PERMUTAS DE ADSCRIPCIÓN DE ESTADO A ESTADO, dirigidas al personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivas o de supervisión, así como al personal de apoyo y asistencia a la educación en la Educación Básica, mismas que podrán ser consultadas en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://drive.google.com/file/d/1gxy7xeLqgZikcdPpiL7kC16KuaszzYGA/view?usp=drivesdk>

https://drive.google.com/file/d/1h3SnMrhopTo-F_ssqjOAKfB3Xz4v34d6/view?usp=drivesdk

De acuerdo a dichas convocatorias los interesados deberán entregar ante la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa u Organismo Descentralizado de su adscripción, para certificación, la solicitud de cambio de adscripción debidamente requisitada y firmada, anexando copia legible del (los) comprobante(s) de pago y del documento con el que se acredita su nivel de preparación: Título o Cédula Profesional; o bien, Acta de Examen Profesional. Para el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, copia de la constancia o certificado del último grado de estudios.

Dicha documentación habrán de entregarla únicamente en las fechas que señalen las convocatorias, en las instancias facultadas para ello, mismas que podrás consultar en la plataforma de registro.

Fechas del proceso:

1	Recepción de solicitudes:	A partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 31 de mayo de 2022.
2	Cancelación de solicitudes	Desde la recepción de solicitudes hasta el 31 de mayo de 2022.
3	Difusión de resultados	A partir del 18 de julio de 2022.
4	Efectos de los movimientos de cambios de adscripción autorizados:	Baja: 15 de agosto de 2022. Alta: 16 de agosto de 2022.

El Comité Ejecutivo Seccional expresa a ustedes que, preservar los derechos adquiridos de los trabajadores, en este caso, el derecho a la movilidad; serán siempre nuestra prioridad. La unidad es la fuerza que necesitamos para defender nuestros derechos, con ella seremos capaces de mantener la certeza laboral, salarial, prestacional y profesional de los Trabajadores de la Educación.

FRATERNALMENTE
 "POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
 POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

PROF. ELIUD TERRAZAS CEBALLOS
 SECRETARIO GENERAL